

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS**

De acuerdo con las observaciones pendientes por resolver, se da traslado de manera simple a los proponentes interesados de los comentarios de la universidad para cada uno de los casos solicitados, así:

- En el ítem 2.3.1.7 solo se enuncian las garantías de seriedad de la oferta más no las coberturas que futuramente se harán al contrato, y las aseguradoras exigen estas garantías para poder expedir la póliza de seriedad de la oferta, por lo cual se solicita, que mediante adenda se anexasen las futuras coberturas que el proveedor ganador de la invitación deberá dar al contrato.

Respuesta: La universidad acepta esta observación y publicará garantías futuras del contrato mediante adenda.

- Se solicita que se excluya en el numeral anterior la posibilidad de subsanar la póliza

Respuesta: La universidad decide mantener este numeral del pliego sin modificación

- En la cuantificación económica, la universidad coloca la liquidación del IVA sobre la totalidad de las obras, y no tiene en cuenta lo establecido en el decreto 734 de 2012 Capítulo III Contratos de Obra – Artículo 32. Por favor revisar esta observación ya que es improcedente según lo establecido legalmente.

Respuesta: La universidad acepta y acoge esta observación y mediante adenda modificará el criterio de cuantificación económica.

- En el ítem 2.4.1., se solicita que las certificaciones a aportar sean exclusivamente de obras en entidades estatales y preferiblemente en instituciones educativas. Solicitamos que no se considere únicamente en instituciones educativas, y que además no sea únicamente en entidades estatales, ya que la experiencia puede demostrarse también a través de la empresa privada.

Respuesta: La universidad sostiene este numeral sin modificación, es decir, las certificaciones deberán corresponder a contratos con entidades estatales y que preferiblemente sea en instituciones educativas.

Atentamente,

(original firmado)

FREDDY DÍAZ MENDOZA

Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró y Proyectó:

Orlando Martínez – Jefe de Servicios Generales
Maryorie Mantilla De Castro – Jefe de Bienes y Suministros
Reynaldo Torres – Contratista Oficina Jurídica